



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2971 (C)

LOTA, 05 OCT. 2015

VISTOS:

a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora
CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar Servicio de Salud

b).- Memo N° 124 de fecha 23.07.2015 del Jefe(del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **DAVID GERARDO CLORDOVA CORDOVA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría.

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: DAVID GERARDO CORDOVA CORDOVA
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 23 DE JULIO DE 2015
HASTA	: 06 DE AGOSTO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	: E-15

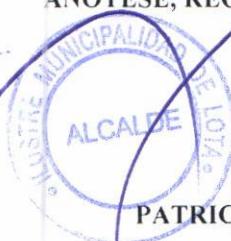
2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorios
- Carpeta Funcionario
- Trabajador

HMC/HAR/amp.